



## La Universidad de Sonora

A través de la

**Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)**  
de la Dirección de Apoyo a Estudiantes

### CONVOCA

a estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el

## **PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN MODALIDAD PRESENCIAL**

**Período 2023-2** (agosto – diciembre 2023)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

### **Objetivo**

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Esta convocatoria está abierta a todo estudiante de licenciatura de la Universidad de Sonora sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.



## Bases

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
- Consultar y elegir una de las universidades destino **NACIONALES** o **INTERNACIONALES** disponibles con las que la Universidad de Sonora tiene un convenio directo vigente, con excepción a las Universidades Españolas.
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa por medio del sistema.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- Cursar mínimo el equivalente a **20** créditos UNISON, en la institución destino.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, pudiéndose solicitar un segundo período, si el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primero y haya realizado las comprobaciones correspondientes.
- En caso de intercambios al extranjero, presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx)

## Registro

Registro disponible del 16 de enero al **21 de marzo**, a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección Mi Sitio > Movilidad Estudiantil para iniciar el proceso. Consultar la [guía para el registro en línea](#).

## Documentación



Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha.
- Carta de postulación con las firmas correspondientes (descargar carta desde el sistema de movilidad)
- Identificación oficial
- Credencial UNISON resellada
- CURP
- Currículum Vitae
- Formato de responsabilidad

Además, según institución destino:

Nacionales:

- Comprobante del seguro médico facultativo

Internacionales:

- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses después de concluir la estancia en la Universidad Receptora.

Internacionales no hispanoparlantes

- Comprobante del dominio de idioma
- Kárdex traducido
- Carta intención traducida

En el caso de los destinos internacionales, una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional (que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino.

- Además, para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación por medio del sistema por parte del Coordinador de Programa Educativo al plan de trabajo, (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

### **Instituciones disponibles**

A través de la presente convocatoria, los estudiantes solo podrán aplicar a las universidades con las que UNISON tiene un convenio directo o que se encuentran dentro de algún programa de colaboración que permita el intercambio. Consúltalos en <https://movilidad.unison.mx/convenios-nacionales/> para nacionales y <https://movilidad.unison.mx/convenios/> para internacionales.



Los estudiantes que participen en programas de movilidad externos a esta convocatoria: CONAHEC, PAME-UDUAL, BCI, KOSPIE, Alianza del Pacífico, PILA, BRAMEX, ELAP, ERASMUS, MEXFITEC, UMAP, etc. deberán cumplir y entregar los requisitos y documentación solicitada en cada una de las convocatorias lanzadas para los respectivos programas.

## Apoyo económico

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las universidades destino, el estudiante sólo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y quedará exento de pago de esos conceptos en la institución destino.

Nota: En algunos casos extraordinarios, las IES destino pueden tener cuotas administrativas que no se refieren a matrícula, de pago obligatorio para los estudiantes de movilidad. En estos casos, los alumnos deberán cubrirlas con recursos propios.

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los lineamientos publicados en nuestra página web.

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino modalidad PRESENCIAL
2. Cumplir con el promedio general mínimo de:
  - a. **Para destinos internacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del promedio de la carrera 2022-2.
  - b. **Para destinos nacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 85
3. Ser seleccionado por la SCMI
4. Subir la siguiente documentación al sistema de Movilidad Estudiantil apartado apoyo económico:
  - Carta de aceptación de la Universidad Destino
  - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (Descargar del portal de alumnos)
  - Credencial UNISON resellada 2023-1. (En caso de ser alumno de segunda estancia credencial resellada 2022-2).
  - Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.

## Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos nacionales:** Se otorgará un apoyo de \$27,000.00 M.N. (Son: Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)



- b) **Apoyos para destinos internacionales a países hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$48,000.00 M.N. (Son: Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
- c) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$60,000 m.n. (Son: Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- d) En caso de apoyo por parte de las Divisiones o Departamentos éste será complementario, y la cantidad máxima otorgada no podrá exceder los montos señalados en los incisos a), b) y c)

## Etapas del proceso

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://www.alumnos.unison.mx/> ; subir toda la documentación solicitada y capturar su plan de trabajo. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna** de las solicitudes por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.
- III. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización enviará los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la institución destino.
- IV. **Notificación de aceptaciones.** A través del sistema de movilidad el estudiante tendrá acceso a su carta de aceptación, una vez que la Universidad Destino la haya emitido, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- V. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que presentaron solicitud para instituciones del extranjero deberán realizar los trámites migratorios y adquisición de seguro médico internacional correspondientes, para iniciar su viaje, cuyos costos y gestión correrán por su cuenta.
- VI. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requerimientos para obtener el apoyo económico podrá iniciar este proceso



con la Coordinadora Administrativa: Ana Luisa Rodríguez  
[ana.rodriguez@unison.mx](mailto:ana.rodriguez@unison.mx)

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo, que será inapelable e irrevocable, será aplicado por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 16 de enero del 2023.

Para más información:

**Ing. Karla Navarro Yanes**

[karla.navarro@unison.mx](mailto:karla.navarro@unison.mx)

Tel: (662) 2-59-22-66

Coordinadora de Movilidad Internacional

**Lic. Geira Lizbeth Rodríguez León**

[Lizbeth.rodriguez@unison.mx](mailto:Lizbeth.rodriguez@unison.mx)

Tel: (662) 2-59-22-66

Coordinadora de Movilidad Nacional

### Platicas informativas sobre la Convocatoria

- Miércoles 25 de enero de 2023  
10: 00 am  
Liga para el acceso en teams [aquí](#)
- Jueves 09 de febrero de 2023  
1:00 pm  
Link para el acceso en teams [aquí](#)
- Martes 28 de febrero de 2023  
11:00 am  
Link para el acceso en teams [aquí](#)
- Viernes 10 de marzo de 2023  
9:00 am  
Link para el acceso en teams [aquí](#)

\*\*\*Calendario completo pláticas informativas en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx) sección de avisos.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

**Atentamente**

**Dra. María Olga Quintana Zavala**  
**Directora de Apoyo a Estudiantes**

**Ing. Marisol Delgado Torres**  
**Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización**